

Melgar, 11 de junio de 2026.

EL SUSCRITO SEGUNDO COMANDANTE CACOM-4 Y ORDENADOR DEL GASTO

HACE CONSTAR

Que el 22 de enero de 2025, la **NACIÓN - EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD – JEFATURA DE SALUD -FAC- CACOM-4 – ESM-5114 con Nit. 901.542.693-8** y la señora **ANDREA CAROLINA PEDREROS BALLESTEROS** mayor de edad, y domiciliada en Melgar - Tolima, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.106.307.729 expedida en Carmen de Apicalá, quien actúa en calidad de persona natural, celebraron el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No **002-00-MDN-CGFM-DGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM3114-2025**, cuyo objeto consiste en la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO CONTABLE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4”**.

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato y pagado el valor del mismo a favor del contratista por parte del Ministerio se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

La presente se expide a efectos de publicación y cierre del estado actual en el SECOP II.



CR. DIEGO RAUL RIOS RODRIGUEZ
Segundo Comandante CACOM-4 y Ordenador del Gasto

Elaboró:



TE. GUTIERREZ MOLINA NICOLÁS ANDRÉS
Supervisor del contrato